



Kit Digital llega ya a 3.400 pymes de Cantabria con ayudas por 15,5 millones de euros

Santander, 18 de septiembre de 2023.-

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de Red.es, ha concedido hasta la fecha en Cantabria alrededor de 3.400 bonos digitales por importe de 15,5 millones de euros en el marco del programa Kit Digital dirigido a la implementación de soluciones básicas de digitalización en autónomos, microempresas y pequeñas empresas de menos de 50 empleados.

A las convocatorias que siguen abiertas se une ahora la dirigida a comunidades de bienes, sociedades civiles con actividad mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida. Como en las anteriores convocatorias, la ayuda dependerá del número de personas empleadas: 12.000 euros para empresas de entre 10 y menos de 50 trabajadores, 6.000 euros para empresas de entre 3 y menos de 10 trabajadores, y 2.000 euros para aquellas que tengan entre 0 y menos de 3 empleados.

En la convocatoria, publicada el pasado 22 de julio, se detallan los requisitos para solicitar las ayudas, las obligaciones que contraen los beneficiarios, los importes máximos por ayuda por categorías de las soluciones de digitalización, la justificación, el pago y control de la implantación de las soluciones, entre otras materias importantes.

Esta convocatoria, que también permanecerá abierta hasta el 31 de diciembre de 2024, cuenta con un presupuesto inicial de 100 millones de euros ampliables y tiene por finalidad la mejora de la competitividad y del nivel de madurez digital de las entidades beneficiarias.

Cómo solicitar la ayuda de Kit Digital

Para poder optar a la ayuda de Kit Digital, las entidades deben estar inscritas en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que deberá reflejar la actividad económica efectivamente



desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda, y tener una antigüedad mínima de 6 meses.

A partir de ahí, los pasos para solicitar la ayuda son los siguientes:

1. Registrarse en el área privada de www.acelerapyme.es con el NIF de la entidad y completar el test de autodiagnóstico digital que no lleva más de 10 minutos.
2. Consultar la información disponible de las soluciones de digitalización del programa Kit Digital, donde se podrá escoger una o varias de las que se indican en el catálogo que se puede consultar en www.acelerapyme.es/.
3. Solicitar la ayuda en la sede electrónica de Red.es (<https://sede.red.gob.es>).

La entidad beneficiaria podrá consultar también en <http://www.acelerapyme.es> el catálogo de agentes digitalizadores. La entidad beneficiaria deberá seleccionar uno o varios agentes digitalizadores con los que desarrollar las soluciones de digitalización que mejor se adapten a las necesidades de su negocio y suscribir los acuerdos de prestación de soluciones de digitalización. Actualmente el catálogo está formado por más de 10.700 agentes digitalizadores.

Como novedad en esta convocatoria, las entidades a las que se dirige tendrán que cumplimentar un formulario único independientemente del segmento (I, II o III) al que pertenezcan. Será Red.es el que realice, tras recibir la solicitud, las verificaciones necesarias para comprobar en qué segmento se ubica cada entidad solicitante.

Además, para las comunidades de bienes, explotaciones agrarias de titularidad compartida y las sociedades civiles con objeto mercantil que no estén constituidas en escritura pública será necesario que la entidad presente un modelo de representación legal nombrando a un representante legal de los integrantes de la entidad. El modelo que tendrá que cumplimentar está disponible en la convocatoria. Este procedimiento no será necesario para sociedades civiles profesionales.

Las ayudas son de concurrencia no competitiva y se otorgarán de forma directa y por orden de llegada, una vez realizadas las comprobaciones del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.



Los interesados/as en esta convocatoria podrán consultar tanto la convocatoria como las bases reguladoras y sus actualizaciones en www.acelerapyme.es.

Cerca de 1.300 millones de euros han llegado a las pymes

Hasta la fecha, el programa Kit Digital ha concedido cerca de 280.000 ayudas lo que supone que alrededor de 1.300 millones de euros procedentes de los fondos europeos Next Generation EU han llegado a las pymes españolas para implantar soluciones básicas de digitalización.

Se ha convertido en el programa de ayudas a la digitalización de pymes más demandado de la historia de España.

Bajo el lema 'cero papeles', Red.es ha diseñado un sistema de tramitación muy innovador usando herramientas de robotización e inteligencia artificial automatizado que reduce la carga burocrática, disminuye el número de documentos a presentar y acorta los plazos de concesión. La empresa podrá solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación. Será suficiente con que el empresario autorice a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos para obtener la condición de beneficiario, salvaguardando la transparencia y seguridad jurídica.

Otra de las innovaciones del Programa, y que también estará presente en esta convocatoria, es la figura del "representante voluntario" que permite que cualquier tercero, sea persona física o jurídica, debidamente autorizada, pueda pedir la subvención por cuenta de la empresa eliminando trámites a la pyme.

Programa Kit Digital

Kit Digital es un programa de ayudas del Gobierno de España gestionado por Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Está dotado con un presupuesto total de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional.